

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/08/2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VINTE
RAZÓN SOCIAL	VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/07/2016
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

1. APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DENOMINADA AUTOPISTAS DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

1.1 "SE RESUELVE autorizar que la Sociedad, ya sea directamente o a través de sus subsidiarias adquiera todas las acciones de la sociedad denominada Autopistas del Occidente, S.A. de C.V. Dichas acciones serán adquiridas en los términos y condiciones establecidos en el contrato de compraventa de acciones (el "Contrato de Compraventa de Acciones").

1.2 "SE RESUELVE aceptar y aprobar que la Sociedad esté autorizada para negociar, otorgar, suscribir, entregar y realizar todos los actos, contratos, instrumentos, notificaciones y cualesquier otros documentos que sean necesarios, convenientes o deriven del Contrato de Compraventa de Acciones o se relacionen con los Activos Inmobiliarios Subyacentes a que se refiere el punto resolutivo 1.1 anterior."

1.3 "SE RESUELVE aprobar que la Sociedad ejerza sus derechos de voto en Urbanizaciones Inmobiliarias del Centro, S.A. de C.V., o cualquiera otra de sus subsidiarias, para autorizar su participación y celebración del Contrato de Compraventa de Acciones.

1.4 "SE RESUELVE aprobar y ratificar que, en virtud de las autorizaciones a que se refieran los puntos resolutivos 1.1, 1.2 y 1.3 anteriores, los señores Sergio Leal Aguirre y René Jaime Mungarro estén autorizados para ejercer en sus términos los poderes que les fueron otorgados por la Sociedad, para actuar en nombre y representación de la Sociedad, para celebrar y/u otorgar el Contrato de Compraventa de Acciones, así como para negociar, otorgar, suscribir, entregar y realizar todos los actos, contratos, instrumentos, poderes, notificaciones y cualesquier otros documentos que sean necesarios, convenientes o deriven del Contrato de Compraventa de Acciones o se relacionen con los Activos Inmobiliarios Subyacentes, para lo cual cuentan con todas las facultades generales y especiales, y de cualquier clase que correspondan conforme a derecho, sin reserva, condición o limitación alguna."

2. DESIGNACIÓN DE APODERADOS Y DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS PRESENTES RESOLUCIONES.

2.1. "SE RESUELVE enviar el presente documento al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad e instruir al mismo para que lo transcriba al libro de Actas de Asamblea de la Sociedad."

FECHA: 02/08/2016

2.2. "SE RESUELVE designar como delegados especiales a los señores Sergio Leal Aguirre, René Jaime Mungarro, Domingo Alberto Valdés Díaz y Jesús Alfredo Nava Escárcega, quienes quedan autorizados, conjunta o separadamente, para expedir las copias simples o certificadas que del presente documento fueran necesarias y, si lo consideren necesario o conveniente, acudan ante el notario público de su elección para formalizar en escritura pública las presentes resoluciones adoptadas de manera unánime y por escrito por los accionistas de la Sociedad, así como gestionar la inscripción de la escritura pública respectiva en el Registro Público de Comercio que corresponda."